

Referencia de Seguridad

5178FFCJ

GENERAL**Versión****5.1.3**

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2006**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Denominación Social:

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Domicilio Social:

CALLE PINTOR DOMÈNECH FARRÉ 13-15, 08320, EL MASNOU, BARCELONA

C.I.F.

A08276651

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

La responsabilidad del contenido de esta información la asume la Directora Financiera de la Sociedad, D^a Mercè Barbé Mundet, en virtud de los poderes concedidos en fecha 5 de diciembre de 2003, escritura de poder número 1.885 de la Notaría Víctor Esquirol Jiménez.

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	X	X
XI. Dividendos Distribuidos		
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

No han habido variaciones en las sociedades que forman el Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2006 con respecto al del ejercicio 31 de diciembre de 2005.

No obstante, durante el último trimestre del ejercicio 2006 se ha procedido los trámites para la disolución de la filial Dogi UK Ltd, una oficina comercial domiciliada en Londres, Reino Unido. La razón principal es la reducción de costes y la simplificación de la estructura corporativa del Grupo Dogi. El unico empleado de Dogi UK Ltd se ha trasladado a España y todos los activos y pasivos se han traspaso a Dogi International Fabrics, S.A., su accionista único.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

SOCIEDAD INDIVIDUAL (DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., Sociedad Dominante)

Las bases de presentación y las normas de valoración utilizadas en la elaboración de los estados financieros del 2006 son las mismas que las aplicadas en la preparación de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2005, según las normas de contabilidad generalmente aceptadas en España.

GRUPO CONSOLIDADO (DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES)

No han habido cambios en las bases de presentación de la información financiera consolidado que se ha preparado según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), de acuerdo con el Reglamento nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, regulada en España en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, y en aplicación de la Circular 1/2005 de 1 de abril de la CNMV.

MODIFICACIONES REALIZADAS CON POSTERIORIDAD AL IPP REMITIDO EL 28 DE FEBRERO DE 2007

Con fecha 13 de abril de 2007 y después haber remitido la IPP el pasado día 28 de febrero de 2007, la Sociedad ha efectuado las siguientes modificaciones:

1. Ajustes.

En fecha 13 de abril de 2007, se ha llegado un acuerdo final con el Comité de Empresa de la Sociedad Dominante sobre el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado en el mes de febrero de 2007. El ERE preveía inicialmente una reducción de 55 puestos de trabajo y una indemnización a los afectados de 35 días por año trabajado, con un máximo de catorce mensualidades, o 2.000 euros por año trabajado sin un límite establecido. La Sociedad hizo una provisión inicial para cubrir el coste de la indemnización en 1,5 millones de euros, incluido en el epígrafe de Otras Ganancias y pérdidas en el IPP remitido el pasado día 28 de febrero de 2007.

El acuerdo final alcanzado ha sido una reducción de 99 puestos de trabajo, con un importante número de jubilaciones e incluyendo trabajadores con mayor antigüedad. El coste total de indemnizaciones se ha re-estimado en 3,5 millones de euros, esto es 2 millones más de lo previsto inicialmente. Por lo tanto, la Sociedad ha modificado la Información Pública Periódica del segundo semestre de 2006, previamente remitida a la CNMV con el objeto de incorporar el coste adicional del ERE. La totalidad del coste estimado de indemnizaciones de 3,5 millones de euros, está registrado en el epígrafe de Gastos de Personal y la provisión adicional de 2 millones de euros eleva la Pérdida neta consolidado del ejercicio 2006 a 17,6 millones de euros y la Pérdida neta de la Sociedad Dominante (Individual) a 22,7 millones de euros.

2. Reclasificaciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas del ejercicio 2006:

a) La provisión por importe de 1,5 millones de euros relacionada con los activos que deberán darse de baja como consecuencia del traslado de la planta española a su nueva ubicación y que estaba registrada dentro del epígrafe Otras ganancias o pérdidas, se ha reclasificado en el epígrafe Resultado por deterioro de activos.

b) Se han realizado reclasificaciones entre cuentas dentro del epígrafe de Otros ingresos, Aprovisionamientos y

Otros gastos, sin que esto haya supuesto un tenido impacto en las Pérdidas de explotación del ejercicio 2006.

Las reclasificaciones entre cuentas mencionadas anteriormente no han supuesto ningún impacto en el Resultado neto consolidado del ejercicio, ni en el Patrimonio Neto consolidado al 31 de diciembre de 2006.

3. Reclasificaciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad dominante (Individual) del ejercicio 2006:

En la cuentas de pérdidas y ganancias individual de la Sociedad Dominante, se han realizado reclasificaciones entre cuentas dentro del epígrafe Otros Ingresos, Variación existencias de productos terminados y en curso y en Variación de existencias, mercaderías, materia prima. Asimismo, la provisión por relacionada con los activos mencionadas en el párrafo (b) anterior, anteriormente registrada en el epígrafe Resultados procedentes del Inmovilizado Material, se ha reclasificado como Variación provisiones inmovilizado material. Las reclasificaciones entre cuentas no han supuesto ningún impacto en el Resultado bruto de explotación, ni en el Resultado de actividades ordinarias ni en el Resultado Neto del ejercicio 2006.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200		
I. Gastos de Establecimiento	0210	4.575	1.751
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	2.494	2.694
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	91	
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	2.403	2.694
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	15.713	17.729
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	65.431	66.221
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	203	203
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255		
B) INMOVILIZADO (2)	0260	88.416	88.598
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0280	481	1.454
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290		
II. Existencias	0300	20.768	21.082
III. Deudores	0310	27.127	32.380
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	2.820	12.273
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330		
VI. Tesorería	0340	300	665
VII. Ajustes por Periodificación	0350	324	412
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	51.339	66.812
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	140.236	156.864

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	26.947	13.691
II. Reservas	0510	112.932	59.870
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	-26.974	-27.319
IV. Resultado del Periodo	0530	-22.712	384
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550		
A) FONDOS PROPIOS	0560	90.193	46.626
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	0590	3	150
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	2.960	2.681
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	1.867	
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	1.023	38.062
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620	0	47
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625		0
V. Otras Deudas a Largo	0630	1.361	14.829
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	4.251	52.938
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	25.477	36.583
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	750	1.027
IV. Acreedores Comerciales	0665	9.205	12.931
V. Otras Deudas a Corto	0670	3.897	3.928
VI. Ajustes por Periodificación	0680		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	0690	39.329	54.469
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695	3.500	0
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	140.236	156.864

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	65.256	100,00%	70.907	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810	3.411	5,23%	3.610	5,09%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	53	0,08%	632	0,89%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	68.720	105,31%	75.149	105,98%
- Compras Netas	0840	-26.561	-40,70%	-29.571	-41,70%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	0	0,00%	964	1,36%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-22.419	-34,36%	-20.339	-28,68%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	19.740	30,25%	26.203	36,95%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos de Personal	0890	-24.633	-37,75%	-19.421	-27,39%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	-4.893	-7,50%	6.782	9,56%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-5.109	-7,83%	-4.810	-6,78%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915		0,00%		0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	-931	-1,43%	-59	-0,08%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	-10.933	-16,75%	1.913	2,70%
+ Ingresos Financieros	0940	3.667	5,62%	2.141	3,02%
- Gastos Financieros	0950	-8.723	-13,37%	-6.580	-9,28%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960		0,00%		0,00%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970	-3.105	-4,76%	-221	-0,31%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	-19.094	-29,26%	-2.747	-3,87%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	21	0,03%	440	0,62%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	-1.500	-2,30%		0,00%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025	0	0,00%	2	0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026	-88	-0,13%	2.593	3,66%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	-489	-0,75%	-23	-0,03%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	-21.150	-32,41%	265	0,37%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	-1.562	-2,39%	119	0,17%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	-22.712	-34,80%	384	0,54%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200	
I. Gastos de Establecimiento	1210	
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221	
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222	
III. Inmovilizaciones Materiales	1230	
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250	
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255	
B) INMOVILIZADO (2)	1260	
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270	
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1280	
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290	
II. Existencias	1300	
III. Deudores	1310	
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330	
VI. Tesorería	1340	
VII. Ajustes por Periodificación	1350	
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360	
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370	
PASIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500	
II. Reservas Sociedad Dominante	1510	
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520	
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530	
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540	
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550	
A) FONDOS PROPIOS	1560	
B) SOCIOS EXTERNOS	1570	
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580	
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590	
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615	
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625	
IV. Otras Deudas a Largo	1630	
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655	
III. Acreedores Comerciales	1665	
IV. Otras Deudas a Corto	1670	
V. Ajustes por Periodificación	1680	
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690	
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695	
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700	

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800			
+ Otros Ingresos (7)	1810			
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820			
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830			
- Compras Netas	1840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860			
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870			
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880			
- Gastos de Personal	1890			
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900			
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910			
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920			
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930			
+ Ingresos Financieros	1940			
- Gastos Financieros	1950			
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970			
+/- Resultados de Conversión (19)	1980			
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990			
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000			
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020			
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021			
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023			
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026			
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030			
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040			
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042			
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044			
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	64.112
II. Inversiones inmobiliarias	4010	
III. Fondo de comercio	4020	
IV. Otros activos intangibles	4030	4.219
V. Activos financieros no corrientes	4040	573
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	2.130
VII. Activos biológicos	4060	
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	12.471
IX. Otros activos no corrientes	4080	13.137
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090	81.375
		89.200
I. Activos biológicos	4100	
II. Existencias	4110	40.109
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	35.211
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	2.949
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	982
VI. Otros activos corrientes	4160	881
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	1.919
Subtotal activos corrientes	4180	82.051
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190	
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195	82.051
		93.561
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200	163.426
		182.761
PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO		
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210	26.947
II. Otras reservas (20)	4220	97.043
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	-19.349
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235	
V. Menos: Valores propios	4240	-203
VI. Diferencias de cambio	4250	-17.829
VII. Otros ajustes por valoración	4260	-996
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasif. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265	
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270	
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280	85.613
X. Intereses minoritarios	4290	38
A) PATRIMONIO NETO	4300	85.651
		42.576
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	1.731
II. Deudas con entidades de crédito	4320	8.991
III. Otros pasivos financieros	4330	3.026
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	1.070
V. Provisiones	4350	881
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	1.834
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370	17.533
		64.584
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	
II. Deudas con entidades de crédito	4390	29.734
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	21.401
IV. Otros pasivos financieros	4410	0
V. Provisiones	4420	3.500
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	748
VII. Otros pasivos corrientes	4440	4.859
Subtotal pasivos corrientes	4450	60.242
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465	
C) PASIVOS CORRIENTES	4470	60.242
		75.601
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480	163.426
		182.761

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	137.007	100,00%	144.628	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	2.259	1,65%	2.131	1,47%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	535	0,39%	3.796	2,62%
- Aprovisionamientos	4530	-56.468	-41,22%	-64.070	-44,30%
- Gastos de personal	4540	-41.814	-30,52%	-37.341	-25,82%
- Dotación a la amortización	4550	-9.408	-6,87%	-8.835	-6,11%
- Otros gastos	4560	-42.762	-31,21%	-36.214	-25,04%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	-10.651	-7,77%	4.095	2,83%
+ Ingresos financieros	4580	1.775	1,30%	874	0,60%
- Gastos financieros	4590	-6.153	-4,49%	-6.474	-4,48%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	90	0,07%	697	0,48%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610	-356	-0,26%	295	0,20%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620	0	0,00%		0,00%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630	-1.500	-1,09%		0,00%
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y +/- negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640		0,00%		0,00%
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650	355	0,26%		0,00%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660	-25	-0,02%	-339	-0,23%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	-16.465	-12,02%	-852	-0,59%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	-1.187	-0,87%	658	0,45%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	-17.652	-12,88%	-194	-0,13%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710	0	0,00%		0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	-17.652	-12,88%	-194	-0,13%
+/- Intereses minoritarios	4730	4	0,00%	-3	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	-17.648	-12,88%	-197	-0,14%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

<i>ACTIVO</i>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		
II. Inmovilizado material	5010		
III. Inversiones inmobiliarias	5020		
IV. Fondo de comercio	5030		
V. Otros activos intangibles	5040		
VI. Activos financieros no corrientes	5050		
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		
VIII. Otros activos no corrientes	5070		
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		
I. Existencias	5100		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110		
III. Otros activos financieros corrientes	5120		
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		
V. Otros activos corrientes	5140		
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150		
Subtotal	5160		
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170		
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175		
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180		

<i>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</i>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190		
II. Reservas	5200		
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210		
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215		
IV. Menos: Valores propios	5220		
V. Ajustes por valoración	5230		
VI. Resultado del ejercicio	5240		
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250		
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260		
B) INTERESES MINORITARIOS	5270		
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310		
II. Deudas con entidades de crédito	5320		
III. Provisiones	5330		
IV. Otros pasivos no corrientes	5340		
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360		
II. Deudas con entidades de crédito	5370		
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380		
IV. Provisiones	5390		
V. Otros pasivos corrientes	5400		
Subtotal	5410		
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430		

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
MODA INTIMA	2100	45.594	48.970	114.233	122.117
BAÑO	2105	14.457	16.302	17.334	16.865
PUNTO EXTERIOR	2110	5.121	3.193	4.997	3.174
SERVICIOS Y OTRAS VENTAS	2115	84	2.442	443	2.472
	2120				
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
Total I. N. C. N	2150	65.256	70.907	137.007	144.628
Mercado Interior	2160	24.814	27.583	25.613	29.067
Exportación: Unión Europea	2170	22.322	24.260	48.512	54.881
Países O.C.D.E.	2173	6.503	8.632	10.069	9.625
Resto Países	2175	11.617	10.432	52.813	51.055

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

TOTAL PERSONAS EMPLEADAS		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
	3000	589	581	1.877	1.835

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

El importe neto de la cifra de negocios registrado por el Grupo Dogi en el 2006 ha sido de 137 millones de euros frente a los 144 millones registrados en el 2005. Las ventas de las plantas situadas en la zona asiática han crecido un 6 % impulsadas por las mayores ventas de la filial china del Grupo, mientras que en Europa se ha producido una caída del 9%.

El Resultado Operativo ha caído frente al registrado en el ejercicio 2005, siendo los principales factores que han provocado su deterioro los siguientes:

- La desaceleración del mercado europeo debido a la creciente deslocalización de los clientes, que ha tenido un impacto negativo tanto en los volúmenes de ventas como en los precios medios de las plantas europeas del Grupo. Este efecto ha sido especialmente importante en la planta española del Grupo. Para intentar paliar los efectos negativos de la pérdida de volumen, la sociedad ha puesto en marcha un plan de ahorros de aproximadamente 5 millones de euros anuales que engloba reducciones de personal, mejoras en la cadena logística y productiva, así como ahorros en los costes energéticos y de estructura.

- El incremento de los costes energéticos en todas las operaciones del Grupo debido a la escalada de los precios de crudo y en el caso de China debido también a las ineficiencias derivadas de la puesta en marcha de la nueva capacidad. Con el objeto de reducir el consumo energético, Dogi ha lanzado una serie de iniciativas que van desde la reorganización de los procesos productivos con el objetivo de optimizar el consumo de suministros hasta la utilización de energías alternativas al petróleo (por ejemplo, el uso de carbón en la planta tailandesa).

- Un encarecimiento de las materias primas, ya que su coste esta relacionado a largo plazo con la evolución de los costes del petróleo, incremento que no se ha podido trasladar en su totalidad a los clientes. Desde el mes de Octubre la Sociedad ha lanzado un plan de incremento de precio de venta para todas sus gamas de productos y en todos los mercados en los que opera. Asimismo durante el ejercicio 2005 la sociedad obtuvo rappelés por valor de 1 millón de euros derivados de acuerdos estratégicos con proveedores, ingreso que este año no se ha producido.

- La puesta en marcha de la nueva capacidad en China que supuso en el primer semestre del año ineficiencias y subutilización de los activos, con el consiguiente efecto negativo en los resultados. Desde finales de verano la planta China ya opera a plena capacidad y tiene una fuerte cartera de pedidos.

A nivel de gastos financieros, los resultados del Grupo recogen 1,1 millones de euros correspondientes a los intereses pagados a los obligacionistas durante el ejercicio 2006. Dado que un 97% de las obligaciones ya han sido convertidas en acciones dicho gasto no se repetirá en el 2007. Asimismo, durante este ejercicio se han recogido en los gastos financieros, 0,8 millones de euros correspondientes a la cancelación del préstamo sindicado, un coste no recurrente que no se producirá en los próximos años.

A nivel de gastos no-recurrentes, el resultado del 2006 recoge los siguientes conceptos:

- En Gastos de personal, se ha incluido una provisión por importe de 3,5 millones de euros correspondientes a los costes estimados para llevar a cabo un Expediente de Regulación de Empleo en la planta española del grupo. Este expediente afectará a unas 101 personas y se realizará durante el primer trimestre del 2007.

- En el epígrafe Resultado por deterioro de activos se ha incluido una provisión por importe de 1,5 millones de euros, relacionada con los activos que deberán darse de baja como consecuencia del traslado de la planta española a su nueva ubicación. Durante el 2006 se han iniciado las obras de construcción de la nueva planta y esta previsto que durante el último trimestre del 2007 se lleve a cabo el proceso de traslado. Este traslado permitirá a la planta española mejorar la eficiencia productiva y le permitirá reducir sus costes logísticos y de operaciones.

Finalmente señalar que a nivel de gasto por impuesto de sociedades se han registrado en el último trimestre del ejercicio los siguientes efectos:

- Modificación del tipo impositivo: Como consecuencia de la aprobación en España de la nueva ley sobre el impuesto de sociedades el tipo impositivo pasará en un periodo de 2 años del 35% actual a un 30%, en este sentido la sociedad española ha procedido a revisar los impuestos diferidos y anticipados así como las bases imponibles activadas conforme a este nuevo tipo. Dicha regularización ha significado un impacto negativo en el gasto de Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2007 de 1,6 millones de euros. Una vez aplicado el nuevo criterio, no deben producirse más efectos negativos en los resultados como consecuencia de la aplicación del nuevo tipo impositivo.

- Desactivación de bases imponibles: Siguiendo un criterio de prudencia la Sociedad dominante ha procedido a desactivar bases imponibles que tenía activadas a 30 de septiembre de 2007, siendo este efecto en los resultados del grupo de 2, 9 millones de euros.

Con respecto a la evolución de los resultados de la Sociedad Dominante (Individual), muy castigada a nivel de resultado operativo por la reducción de ventas y el incremento de costes (materia prima, suministros, personal...), señalar que recoge una dotación a la provisión por depreciación de participaciones en capital en empresas de grupo por importe de 3 millones de euros. Esta provisión corresponde principalmente a las pérdidas de la filial filipina, así como la evolución negativa en los fondos propios de las filiales asiáticas debido a las diferencias de conversión como consecuencia del fortalecimiento del euro frente el USD a finales del 2006.

A nivel de balance el efecto más relevante producido en el 2006 es la emisión de Obligaciones Convertibles en acciones por importe de 68 millones de euros y su posterior conversión de un 97% de estas obligaciones en acciones de la sociedad. Con los fondos procedentes de dicha emisión se procedió a cancelar de forma anticipada el préstamo sindicado así como otras deudas con el accionista de referencia.

Señalar por último que durante el mes de febrero del 2007 la Sociedad ha procedido a realizar una ampliación de capital por valor de 39 millones de euros, cuyo importe se destinará principalmente a adquirir la sociedad americana EFA, financiar el traslado de ubicación de la planta española y realizar la inversión en la Joint Venture de Sri Lanka.

El proceso de adquisición de la compañía americana EFA se encuentra en su fase final, estimándose que el contrato de compraventa se firmará a finales del mes de marzo. EFA ha cerrado el ejercicio 2006 con unas ventas de 46,5 millones de USD (36,9 millones de euros), un EBITDA de 6,5 millones (5,2 millones de euros), un beneficio antes de impuestos de 3, 9 millones de USD (3,1 millones de euros) y un beneficio neto de 2 millones de USD (1,6 millones de euros).

Con respecto a la Joint Venture de Sri Lanka, indicar que se están llevando a cabo el proceso de remodelación del edificio donde debe ubicarse la planta y se estima que esta sociedad inicie su actividad industrial durante el verano y las ventas se produzcan a partir del mes de septiembre de 2007.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)
Dogi International Fabrics, S.A	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Emisiones	ES0326962000	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	09/01/06	68.147.379	0,05	PERIODO INICIAL EXCEPCIONAL EL MARZO DE 2006. MÁS 5 PERIODOS ORDINARIOS DE CONVERSIÓN ANUAL HASTA EL ENERO DE 2011	MADRID Y BARCELONA	N/A	N/A

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)
Dogi International Fabrics, S.A.	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Reembolsos	ES0126962317	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	27/03/06	1.867.431	0,05	PERIODO INICIAL EXCEPCIONAL EL MARZO DE 2006. MÁS 5 PERIODOS ORDINARIOS DE CONVERSIÓN ANUAL HASTA EL ENERO DE 2011	MADRID Y BARCELONA	N/A	N/A

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.		X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Los hechos significativos acaecidos durante el ejercicio 2006 hasta la fecha y que fueron comunicados a la CNMV en su día se resumen a continuación:

1. En Enero de 2006, Dogi International Fabrics, S.A. (en adelante, la Sociedad) realizó una emisión de Obligaciones Convertibles en acciones aprobada en la Junta General Extraordinaria de accionistas el 21 de noviembre de 2005, por importe total de 68 millones de euros, esto es, 22.715.793 obligaciones convertibles, de 3 euros valor nominal cada una de ellas. La totalidad de la emisión fue suscrita durante el Periodo de Suscripción Preferente.
2. En Febrero 2006, la Sociedad amortizó anticipadamente la totalidad el Crédito Sindicado cuyo importe ascendía a 50 millones de euros. Los fondos para esta amortización procedían de la emisión de Obligaciones Convertibles en acciones.
3. En marzo 2006, se inició el Periodo Inicial de Conversión de Obligaciones y, al finalizar dicho periodo en el mes de abril 2006, el 97% de las obligaciones fueron convertidas en acciones de la Sociedad. Tras esta conversión, la participación del Sr. Josep Domènech Giménez, accionista de referencia de la Sociedad, ha sido diluida hasta a un 29% (previamente controlaba el 48% del capital social de la Sociedad).
4. En Mayo 2006, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 21 de noviembre de 2005, el Consejo de Administración acordó el aumento de capital de la Sociedad para atender a la conversión de las Obligaciones Convertibles. El importe del aumento de capital ha sido de 13.255.989,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 22.093.316 acciones ordinarias de valor nominal de 0,60 euros cada una, con prima de emisión de 2,40 euros por acción. Consecuentemente, el artículo 5º de los Estatutos sociales de la Sociedad ha sido modificado para reflejar dicha aumento de capital.
5. En Febrero 2006 la Sociedad firmó el acuerdo de Joint Venture con las compañías MAS Holdings (Sri Lanka) y Elastic Fabrics of America (EEUU) para crear una nueva sociedad denominada DOGIEFA (Private) Limited, cuyo objetivo principal es de fabricación de tejido elástico y estará ubicada Thulhiriya, localidad situada a 60 kilómetros de Colombo, capital de Sri Lanka. La aportación de Dogi en el capital de la Joint Venture ascenderá a 4 millones de dólares USA (3 millones de euros, aproximadamente) y que representa el 33,3% del capital social de la Sociedad. En enero de 2007 hizo una aportación dineraria de 1,6 millones USD a la Joint Venture. Se prevé que la nueva planta estará operativa en el tercer trimestre del 2007.
6. En noviembre de 2006, la Sociedad firmó una carta de intenciones con los accionistas de la fábrica textil americana EFA Holdings LLC (Elastic Fabrics of America, EFA), para adquirir el 100% de la misma. El precio de compra para la Sociedad se estima en 26 millones de euros libre de deuda y consiste en el pago de efectivo por 24 millones de euros, acciones de Dogi valoradas en 1,3 millones de euros y un pago contingente ("earn-out") estimado en 0,6 millones de euros, ligado al cumplimiento de un determinado nivel de EBITDA. El pago en efectivo se realizará mediante aportación dineraria de Dogi por importe de 15 millones de euros procedentes de la ampliación de capital actualmente en curso (véase apartado 7) y una deuda otorgada a EFA por un banco local en USA por importe de 9 millones de euros. El fondo de comercio generado con la adquisición de EFA se estima en 14 millones de euros, esto es, la diferencia entre el precio de adquisición de 26 millones de euros y el valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad estimado en 12 millones de euros.
7. Con fecha 10 de diciembre de 2006 se inició el Período de Conversión Ordinario de las Obligaciones Convertibles en acciones emitidas en enero 2006. Dicho Período finalizó el 10 de enero de 2007 y se solicitó la conversión en acciones de la Sociedad 287.345 obligaciones, que corresponden a 281.653 nuevas acciones. El total de Obligaciones convertibles en acciones pendientes de conversión tras este Periodo de Conversión Ordinario es de 335.132 obligaciones. Las 281.653 nuevas acciones son acciones ordinarias de nueva emisión que gozan de iguales derechos políticos que las que actualmente en circulación, así como de sus mismos derechos económicos desde la fecha de su emisión y representan aproximadamente el 0,627% del capital actual de la Sociedad. Las nuevas acciones empezaron a cotizar en el Mercado Continuo el 15 de febrero de 2007. Los obligacionistas que han acudido a la conversión percibieron los intereses que se han devengado desde el día hábil siguiente a la fecha en que el Consejero Delegado dio por cerrada la emisión hasta el día inmediato anterior, inclusive, a la Fecha de Conversión de sus obligaciones, entendiéndose por tal la fecha de inscripción de las nuevas acciones en el registro

central de IBERCLEAR. En concreto, se han devengado intereses, desde el día 1 de enero de 2007 hasta el día 5 de febrero de 2007, ambos inclusive.

8. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2006, posteriormente ratificada el 29 de enero de 2007 acordó por unanimidad delegar a favor del Consejo de Administración la ampliación de capital de la Sociedad hasta un máximo del 50% del capital social en el momento de la autorización. El Consejo de Administración celebrada el 29 de enero de 2007, acordó la emisión de 15.135.493 acciones nuevas, de 0,60 euros valor nominal cada una de ellas, más una prima de emisión de 2 euros por acción. El importe efectivo de la ampliación de capital es de 39.352.281,80 Euros. La emisión de acciones tiene por finalidad financiar las nuevas inversiones que la Sociedad tiene previsto a realizar a corto y medio plazo, que se detalla a continuación:

- En cuanto a 16 millones de euros, se destinarán a la compra de EFA (véase apartado anterior) 15 millones de euros más los gastos de adquisición de 1 millón de euros aproximadamente
- En cuanto a la cantidad de 10 millones de euros, se destinarán a financiar parte del proceso de traslado de la planta española a su nueva ubicación a realizar durante los años 2007-2008.
- En cuanto a la cantidad de 4 millones de euros se destinará a financiar la puesta en marcha de la Joint Venture de Sri Lanka
- En cuanto a 7,2 millones de euros, se destinarán a financiar otros proyectos de inversión
- En cuanto a 2,5 millones de euros, se destinarán a financiar los gastos relacionadas con la ampliación de capital.

Con fecha 27 de febrero de 2007, el Consejero Delegado declaró el cierre anticipado de la emisión al estar totalmente suscrito durante el Período de Suscripción Preferente, con una duración de 15 días desde 9 de febrero hasta el 23 de febrero de 2007. Tras dicha ampliación de capital, la participación del Sr. Josep Domènech Giménez, accionista de referencia de la Sociedad, pasa a ser de 29,212% antes de la ampliación de capital a 25,002% post-ampliación.

9. Tras las ampliaciones de capital descritas en los párrafos 4 y 7 anteriores, ambos escriturados e inscritos en el Registro Mercantil y en el párrafo 8 anterior, aún pendiente de inscribir, el capital social de la Sociedad al día de hoy es de 36.197.527,20 Euros, representado por 60.329.212 acciones, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas. El artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad se modificará con el objeto de reflejar los incrementos de capital anteriormente señalados.

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	27	0	C/p	
013	Contratos de arrendamiento operativo	Información Agregada	Actual	1.459	0	C/p	
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	27	0	C/P	
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	38	0	C/P	

Otros Aspectos (43)**2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	1.077	0	C/P	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	139	0	L/P	

Otros Aspectos (43)**3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)

Otros Aspectos (43)**4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
002	Ventas de bienes (terminados o no)	Información Agregada	Actual	4.106	1	C/P	
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	4	0	C/P	
001	Compras de bienes (terminados o no)	Información Agregada	Actual	1.211	0	C/P	

Otros Aspectos (43)

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
 - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
 - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
 - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
 - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
 - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
 - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.